

## Fe de erratas

---

En el apartado *1. Introducción*, **página 6**, último párrafo, al final del cuarto renglón, se consignó erróneamente el dato **0,84%**, *léase correctamente 3,5%*.

Por tanto, para tales fines, se implementó la metodología RAMOS, (Reproductive Age Mortality Survey) por sus siglas en inglés, la cual permitió identificar que el porcentaje de subregistro de muertes maternas para el periodo 2010-2012 fue de 3,5%, es decir, se encontraron 2 muertes que correspondían a muertes maternas de un total de 239 muertes de mujeres en edad fértil cuyo diagnóstico era parte de la lista que considera OPS podría encubrir una muerte materna.

En el apartado *6. Principales hallazgos*, **página 26**, en el primer párrafo, se consignaron erróneamente los datos de la omisión encontrada. Léase correctamente:

El principal hallazgo del presente estudio, fue determinar que durante el periodo 2010-2012 sí hubo omisión en el reporte de muertes maternas, la cual fue de 6,7% para el año 2010, 5,6% para el 2011 y 0,0% para el 2012. En promedio, para el trienio fue de 3,5%.

En el apartado *9. Conclusiones*, **página 27**, primer párrafo, al final del octavo renglón, se consignó erróneamente el dato **2,00%**, *léase correctamente 4%*.

Si bien el estudio inicialmente abarcó el total de casos de muertes de mujeres en edad fértil cuya causa de defunción correspondía a las listadas por OPS como sospechosas de ocultar una muerte materna, ocurridas durante el periodo 2010-2012, en el proceso de recolección de la información no

se lograron ubicar 51 expedientes, por lo que del total de casos, se logró analizar el 81,2% de los eventos. Con este porcentaje de cobertura, se determinó que el subregistro, durante este periodo, fue menor al 4%. Si bien, no arroja un resultado totalmente concluyente, dado que los expedientes no pudieron ser analizados en su totalidad, es un resultado muy alentador para el país, pues refleja la eficacia del proceso de Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas.